

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6335 *Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de septiembre de 2024.*

Por Resolución de 23 de septiembre de 2024 (publicada en el BOE núm. 237 de 1 de octubre de 2024), se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Entre las plazas convocadas figuraba la n.º CU-049-24 adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 24 de febrero de 2025 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza n.º CU-049-24,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Catedrático de Universidad n.º CU-049-24 adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II:

Presidente Titular: Marta Martín Laguno (CU) de la Universidad Alicante.

Presidente Suplente: María Begoña Gutiérrez San Miguel (CU) de la Universidad de Salamanca.

Secretario Titular: Juan Luis Manfredi Sánchez (CU) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario Suplente: Manuel Miguel Chaparro Escudero (CU) de la Universidad de Málaga.

Por tanto y teniendo en cuenta renunciadas producidas, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat	Universidad/Organismo
Presidenta.	Marta Martín Laguno.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 1.º.	Asunción Bernárdez Rodal.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º.	José Soengas Pérez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º.	Xosé López García.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	Juan Luis Manfredi Sánchez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat	Universidad/Organismo
Presidenta.	María Begoña Gutiérrez San Miguel.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º.	Trinidad Carolina Moreno Castro.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º.	María Bella Palomo Torres.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º.	José Alberto García Avilés.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Secretario.	Manuel Miguel Chaparro Escudero.	CU.	Universidad de Málaga.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.